

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PÁGINA WEB

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR SUSTITUTA DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PRI DE CIUDAD MADERO PERIODO ESTATUTARIO POR CONCLUSIÓN 2023-2026.

Doy fe de que a las 14:30 horas del día de hoy subí a la página web del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional el presente Acuerdo expedido en tres fojas y signado por los miembros de la Comisión Estatal de Procesos Internos.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 23 de mayo de 2025

**Lic. Lucino Cervantes Durán
Secretario Técnico de la Comisión Estatal
de Procesos Internos**



Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE TAMAULIPAS

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2023-2026.

La Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 158, 159, 173, 174, párrafo 1, inciso b); 175 y 178 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 2, 18, 19, 20, 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos y 1, 2, 4, 9, fracción I, inciso b); 23 al 25 y 28 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas del Partido; y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional expidió el 20 de mayo de 2025, la convocatoria para el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia del Comité Municipal de CIUDAD MADERO del Partido en esta entidad;
2. Que, con fundamento en la Base primera del instrumento convocante, el proceso inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de elección al aspirante electo;
3. Que, la Base Segunda de la misma convocatoria establece que, el órgano responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de elección es la Comisión Estatal de Procesos Internos;
4. Que, en cumplimiento de la Base Cuarta del instrumento convocante emitida por el Comité Directivo Estatal, esta Comisión Estatal de Procesos Internos aprobó y publicó el 21 de mayo de 2025 el manual de organización como documento normativo para complementar algunas Bases establecidas por la misma convocatoria;
5. Que, la Base Tercera de la convocatoria ratifica que el método estatutario para la elección de las personas titulares de la Presidencia del Comité Municipal de CIUDAD MADERO en el estado de Tamaulipas, es el de ***Sesión del Consejo Político Municipal***; de conformidad con los artículos 179 de los Estatutos, 9 y 36 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas.



Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE TAMAULIPAS

6. Que, en cumplimiento de las Bases Quinta, Sexta y Séptima del instrumento convocante, esta Comisión Estatal de Procesos Internos en tiempo y forma registró al aspirante a la titularidad de la Presidencia;
7. Que, la Base Novena del instrumento convocante establece que, en caso de que se registre un solo aspirante a la Presidencia o de resultar procedente el registro de uno solo, quedarán sin materia las fases subsecuentes del proceso interno, incluidas el período de proselitismo interno y la jornada electiva; asimismo ante esta hipótesis, la persona titular de la instancia responsable del proceso interno emitirá la declaración de validez del proceso y entregará la constancia que corresponda;

En virtud de lo fundado y considerado, la Comisión Estatal de Procesos Internos sanciona el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara electo al militante RICARDO ESTRADA TORRES como Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de CIUDADA MADERO, en el estado de Tamaulipas, para concluir el período estatutario 2023-2026.

SEGUNDO. En virtud de haberse observado lo previsto en la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal, así como de lo normado por el manual de organización en términos estatutarios y reglamentarios, esta Comisión Estatal de Procesos Internos, **DECLARA LA VALIDEZ DEL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CONCLUIR EL PERÍODO ESTATUTARIO 2023-2026.**

TERCERO. Se expide y entrega la constancia de elección a la persona señalada en el Punto Primero del presente acuerdo, que lo acredita como Presidente del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el municipio de CIUDAD MADERO, en el estado de Tamaulipas, para concluir el período estatutario 2023-2026.



Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE TAMAULIPAS

TRANSITORIO

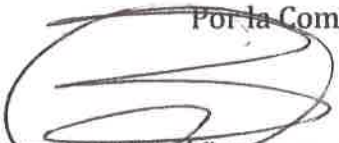
ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y publicación, en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Internos, así como en la página de Internet del propio Comité Directivo Estatal del Partido www.pritamaulipas.org.

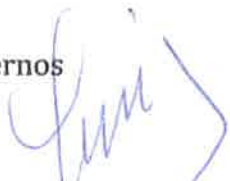
El Comité Municipal, Sectores y Organizaciones del Partido, contribuirán por los medios a su alcance a la difusión del presente acuerdo para el conocimiento de la militancia.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Tamaulipas, a los 23 días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


OLIVER ALAN ZUÑIGA SALAZAR
COMISIONADO PRESIDENTE

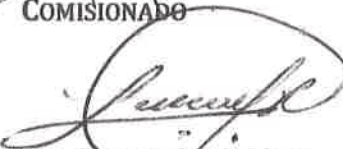

LUCINO CERVANTES DURÁN
SECRETARIO TÉCNICO


CLAUDIA JANETTE GARZA VÁZQUEZ
COMISIONADA


**MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ
CASTILLO**
COMISIONADA


OMAR MARTÍNEZ MARÍN
COMISIONADO


ARLETTE A. MARCOS RUIZ
COMISIONADA


LUCINA VILLANUEVA RANGEL
COMISIONADA


GUALBERTO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
COMISIONADO


LILIA ARREDONDO TÉLLEZ
COMISIONADA


MIRNA ENEDELIA SÁNCHEZ LÓPEZ
COMISIONADA